



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 31 DE JULIO DE 2019.**

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>ª</sup> Cristina Isabel Alonso Real**

#### **CONCEJALES/AS:**

**-D. Rubén Durán Leandro.**

**-D<sup>ª</sup>. Virginia Crespo**

**Adiosgracias.**

**-D. José María Castro de la Calle**

**-D. Francisco Javier Vázquez Varela.**

**-D<sup>ª</sup> Felisa de Castro Iglesias.**

**-D<sup>ª</sup> María del Carmen Castro Izquierdo.**

**-D<sup>ª</sup>. Nayara Donaire Calle.**

**-D<sup>ª</sup>. María del Carmen Díaz Díaz**

#### **EXCUSAN SU ASIUSTENCIA:**

**D. Fernando García Acera.**

**D. Eduardo Blanco Castro.**

En la Villa de Navaconcejo, siendo las nueve horas del día 31 de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>ª</sup>. Cristina Isabel Alonso Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trató los asuntos que a continuación se relacionan:

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues

previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo que en el acta faltan concejales que asistieron.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que se trata de un error de formato.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### **II.- APROBACIÓN ACUERDOS OBRA Nº 2018/36/018 DENOMINADA" EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS-JERTE-1:**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: A través del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, la Diputación Provincial de Cáceres, actuando en representación de la agrupación de municipios formada por las poblaciones de Cabezuela del Valle, Jerte, Navaconcejo y Tornavacas ha elaborado Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética de las



distintas localidades que componen la Agrupación Jerte I, tratándose de un Proyecto Único.

Con carácter previo se ha realizado un estudio energético completo sobre el conjunto de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior existentes en Navaconcejo.

La actuación a realizar son las siguientes:

1º.-La sustitución de los cuadros afectados por otros nuevos que cumplan normativa. En el caso de cuadros en buen estado, se propone la sustitución o instalación nueva de los siguientes componentes:

- ▣ Limitador de sobretensiones
- ▣ Puesta a tierra

2º.-La sustitución de luminarias por luminarias tipo farol villa led de 40 w, 30 w y 20 w de potencia y luminarias led tipo vial de 78 w, 54 w y 35 w de potencia.

Se propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

-Aprobar el proyecto Técnico Correspondiente a la obra núm. 2018/36/2018 denominada: "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", que con un presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 147.449,89€, figura incluido en el PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis Manuel Jiménez Álvaro. Dicha actuación es viable conforme a lo establecido en la NN. SS vigentes en la localidad.

-Que el Ayuntamiento, cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra.

-Que el Ayuntamiento de Navaconcejo se compromete a recibir como propia la infraestructura descrita en el proyecto una vez se formalice la correspondiente acta de recepción de la obra asumiendo desde ese momento todas las actuaciones que conlleve el mantenimiento y gestión del punto de recarga.

Por lo tanto, el Grupo Socialista propone la aprobación de dichos acuerdos, así como habilitar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para las gestiones necesarias ya que aprobando este punto se cubrirán muchas de las necesidades actuales que tenemos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad por ser una obra que se consiguió en el año 2018.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad y haciendo un inciso diciendo que, aunque se actué con este Programa debemos seguir realizando actuaciones en materia de alumbrado con fondos propios para mejorar la situación del actual y de igual forma estudiar la posibilidad de reutilizar las que se quiten para ponerlas de forma provisional en calles con iluminación deficitaria.

Toma la Alcaldesa la palabra diciendo que se tiene que actuar en el alumbrado, aunque sea con fondos propios además de con estos programas. Se tendrá en cuenta sus consideraciones en lo referente a la reutilización, pero



si es un programa que favorece el paso a instalaciones de baja en carbono creo que será difícil.

Se aprueba por unanimidad.

### **III.-INFORMES DE ALCALDÍA. -**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando de los siguientes asuntos:

1º.-Informarles que el día 24 de junio nos dieron la alarma de una plaga de insectos por algunas zonas del pueblo. Nos pusimos en contacto con ATRIAS de la zona y acto seguido nos pusimos en contacto con los veterinarios de la zona y la directora de Sanidad Pública, nos recomendaron el producto adecuado para poder fumigar dentro de casco urbano, y en cuanto tuvimos los permisos actuamos. Creemos que se ha conseguido.

2º.-Se hizo la selección de la bolsa de empleo y ya tenemos a una persona trabajando.

3º.-El día 1 de agosto arranca “Agosto Cultura, Deporte y Diversión” con actividades para todas las edades.

4º.-El 10 de agosto es la clausura de “Teatro en la calle”, están ustedes invitados, así como a la asistencia de todos los actos.

5º.-Ya están constituidas las comisiones de la residencia y de la guardería.

A continuación, la Sra. Alcadesa pasó a responder las preguntas que por motivos de salud no pudo contestar en la anterior sesión:

-En relación a la situación en que se encuentra el estado de incorporación del Policía

Local y de quien se ocupa de regular las labores de vigilancia y sancionadoras del incumplimiento de las Ordenanzas Municipales en su ausencia he de informarle que estamos con los trámites oportunos para su incorporación y en su ausencia si es necesario, se ocupa la Guardia Civil.

-En relación a qué tipo de soluciones o medidas se han adoptado por el incumplimiento las Ordenanzas Municipales en cuanto a la limpieza y recogida de los residuos generados por la venta ambulante he de informarle que se les ha avisado personalmente como medida de advertencia y si no cumplen se tomarán otras medidas.

-En relación con la pregunta del cambio de bombillas fundidas de las farolas para la reposición por bombillas nuevas, sobre todo en zonas de mayor tránsito nocturno les informo que ya se había avisado al electricista, no obstante, se le ha vuelto a repetir. De todas formas, con el acuerdo aprobado hoy en pleno se cubrirán muchas necesidades del pueblo.



-En relación con la situación en la que se encuentra la publicación de los plenos grabados les informo que ya ha venido el técnico informático de Mancomunidad para comenzar a emitirlos cuanto antes.

-En cuanto al nombramiento del Tesorero y su retribución de 200,00€ mensuales, si la fórmula escogida para el nombramiento fue legal, ya que no se votó en el pleno anterior, aunque el acta recoge que fue por unanimidad, y con respecto a la subida del sueldo del Secretario-Interventor-Tesorero que si no debería ir especificada en un complemento que se ajuste a ley en vez de en el complemento de destino que viene marcado por los Presupuestos Generales del Estado he de informarles que dicha retribución es por Ley y es de justicia, ya que realiza una función de responsabilidad que ha estado asumiendo y durante los últimos cuatro años no le ha sido retribuida.

En el Decreto de Alcaldía se reconoce tal derecho, pero se traerá a Pleno ya que se trata

de modificar el complemento específico y es competencia de este.

Ya se están elaborando los correspondientes informes.

-En relación a la obra efectuada en el Benidorm, si contaba con los permisos de Confederación he de informarles que las obras cuentan con todas las solicitudes, y si, somos conscientes no como ustedes en otras realizadas que nos costaron a los vecinos 13.500,00 € de multa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA

